

## **Resoluciones de la 12ª Asamblea General de la UICN**

N'Sele, Kinshasa, Zaire

18 de setiembre de 1975

### **8. Principios que sustituyen al Rendimiento Máximo Sostenible como base para la gestión de recursos de vida silvestre**

**Reconociendo** la creciente importancia de muchos recursos de animales silvestres como fuente proteínica para la cada vez mayor población humana del mundo;

**Reconociendo también** que anteriores intentos de gestionar estos recursos con frecuencia han hecho posible que se agotarán de manera total en lugar de asegurar un rendimiento sostenido o mayor;

**Recordando** que la UICN con el US National Appeal del Fondo Mundial para la Naturaleza y otras organizaciones, patrocinaron un programa de talleres sobre recursos silvestres y vivos que finalizó este año, cuya conclusión principal fue que el Rendimiento Máximo Sostenible y otros conceptos de gestión de una

sola especie no son adecuados como base para la gestión de recursos silvestres vivos, y que la gestión debería, en su lugar, basarse en relaciones ecológicas de acuerdo con los principios siguientes;

(1) debería mantenerse el ecosistema en tal estado que los valores tanto de consumo como no de consumo puedan hacerse realidad de forma permanente, asegurando opciones presentes y futuras y minimizando el riesgo de cambio irreversible o efectos negativos a largo plazo;

(2) las decisiones gerenciales deberían incluir un factor de seguridad para dar cabida a limitaciones en el conocimiento y a imperfecciones en la gestión;

(3) las medidas para conservar un recurso no debería despilfarrar otro; y

(4) estudios o monitoreo, análisis y evaluaciones deberían anteceder a la utilización planificada, y acompañar a la utilización de hecho, de un recurso y deberían ponerse a disposición con prontitud los resultados para que el público los pueda revisar de manera crítica;

**La 12ª Asamblea General de la UICN**, reunida en Kinshasa, Zaire, en setiembre de 1975:

**Llama** la atención de gobiernos y organizaciones internacionales, como la Comisión de Caza de la Ballena, que están preocupados por la gestión de la vida silvestre, incluyendo los recursos marinos, en cuanto a los resultados de este programa, incluyendo su declaración de principios; y

**Recomienda** que, en la medida de lo posible, se apliquen estos nuevos principios en la gestión de recursos animales silvestres.